Boletín de prensa #399

Alcaldía de Itagüí

10 de febrero de 2022

ITAGÜÍ ABRE CONVOCATORIA PARA LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS PARA ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES

La Alcaldía de Itagüí, a través del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, en articulación con Colpensiones, abre la convocatoria del 10 de febrero al 10 de marzo, para que los artistas y gestores culturales de este municipio puedan acceder a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

Esta es una oportunidad dirigida a artistas, creadores y gestores culturales itagüiseños con el fin de proteger su vejez a través de un ahorro con incentivos o acceder a una renta vitalicia.

Los requisitos para acceder a esta convocatoria son:

• Ser colombiano.

• Residir durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.

• Percibir ingresos inferiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

• Acreditar ante la Subgerencia de Cultura del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, la condición de gestor o creador cultural.

• Estar afiliado al Régimen Subsidiado en Salud o como beneficiario del Régimen Contributivo de Salud.

• Tener mínimo 62 años de edad si es hombre y 57 años de edad si es mujer. (Este último solo aplica para la modalidad de anualidad vitalicia).

Los interesados pueden conocer los requisitos en www.itagui.gov.co, o ampliar la información a través de la línea telefónica (604) 373 1244 o a través del correo electrónico beps@institutoitagui.gov.co